

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

**A los Señores Accionistas de:
QUITOMALL C.A.**

En mi calidad de Comisario de QUITOMALL C.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, Cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2009 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Así mismo se debe evidenciar que:

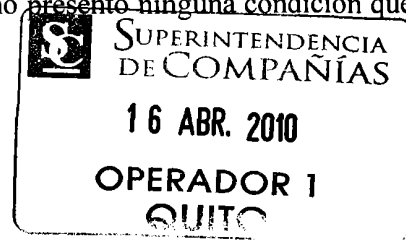
Informo que:

Considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

El capital social asciende a US \$ 800,00.

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, ~~no presentó ninguna condición que~~ constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.



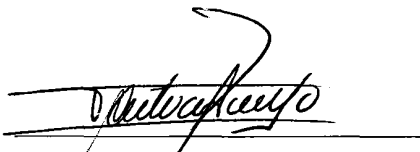
QUITOMALL C.A. es una Compañía Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia el servicio de venta de todo tipo de bienes y servicios a través de internet u otro tipo de canales.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, la Ley de Régimen del Sector Eléctrico; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa QUITOMALL C.A. al 31 de Diciembre de 2009 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración, la aprobación final del Balance General de la empresa QUITOMALL C.A. al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



Ing. Maria Cristina Arroyo V.

CI 1713289344

